

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 8 de noviembre de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,128
Libras	30,860
Dólares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COMERCIO

Subsecretaría de Economía Exterior
Dirección General de Cooperación Económica

Nota.—Esta Dirección General de Cooperación Económica hace saber a las Entidades que deseen concurrir a las invitaciones de ofertas para el suministro de mercancías con cargo a la Ayuda Americana, objeto de las subautorizaciones que a continuación se detallan, que podrán recoger las oportunas especificaciones técnicas en el domicilio social de los titulares de las subautorizaciones.

Autorización: 52-22-127-6-60154.
Subautorización: 60154-1.
Titular: Iberduero, S. A.—Arlabán, 6 Madrid.

Mercancía: Cortacircuitos y grupos de transformación.
Valor en dólares: 501.000.
Presentación de ofertas: Hasta el día 10 de diciembre de 1956.
Origen: Todo el mundo, excepto Rusia y países satélites.
Madrid, 3 de noviembre de 1956.—El Director general.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—2.ª Jefatura de Estudios y Construcción de Ferrocarriles. — Término municipal de Barcelona

A los efectos de información pública y de conformidad con los artículos 10, 17, 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se inserta a continuación la relación nominal de propietarios de fincas a quienes en todo o en parte han de ser expropiadas en el término municipal de Barcelona, con motivo de las obras del «Segundo Proyecto reformado de ramal de enlace en re la estación de Mncada y la línea de Barcelona a Granollers», a fin de que en el plazo de quince días siguientes al de la publicación de este anuncio los que se crean perjudicados presenten las reclamaciones que a su derecho convenga, ante la Alcaldía de dicho término municipal, en contra de la necesidad de la ocupación o de posibles errores, pero en ningún caso en contra la necesidad de la obra.

Las fincas a que se refiere esta notificación y sus propietarios, según datos recogidos por esta Jefatura, son los siguientes:

Número de la finca	Clase de riqueza	Nombre del propietario	Vecindad y domicilio	Clase y cultivos	Paraje	Linderos
1	Rústica amillarada	Fidel Puig Claramunt	Ronda Universidad, núm. 21, quinto primera Barcelona.	Solar	Torre Baró.	Norte: Mercedes Azcoaga Torres; Sur: Acequia Condal mediante camino; Este: Fincas segregada; Oeste: Terrenos expropiados en expediente anterior.
2	Idem id.	Fomento de la Propiedad, S. A.	Paseo de Gracia, núm. 50, quinto primera, Barcelona.	Solar	Torre Baró.	Norte: Isabel del Valle de Lerzundi; Sur: Idem id.; Este: Idem id.; Oeste: Idem id.
3	Idem id.	Juan Bedmar de Gracia	Sepúlveda, 3, principal, Barcelona	Solar	Torre Baró.	Norte: Fincas de que procede; Sur: Idem id.; Este: Paseo núm. 5; Oeste: Paseo Puig y Jorba.
4	Idem id.	El mismo	»	»	»	Norte: Paseo núm. 5; Sur: Fincas que procede; Este: Paseo núm. 5; Oeste: Paseo Puig y Jorba.
5	Idem id.	Eduardo Encinas Gomez y Maria Soledad Sánchez Oyarzábal	Martha, 117, 2.ª Barcelona	Huerto	Torre Baró.	Norte: Puig Claramunt; Sur: Juan Bedmar de Gracia; Este: Paseo número Oeste; Terrenos expropiados en expediente anterior
6	Idem id.	Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima	Paseo de San Juan, núm. 39, Barcelona	Solar	Torre Baró.	Norte: Rente; Sur: Río Besós; Este: Idem idem; Oeste: Acequia Condal.

Barcelona, 16 de octubre de 1956.—El Ingeniero encargado, Juan Molins.—Madrid, 27 de octubre de 1956.—Visto bueno: el Ingeniero segundo Jefe, Delegado del Ministerio de Obras Públicas, Fernando G. de Chaves.

MINISTERIO DEL AIRE

Dirección General de Aeropuertos.—Junta Económica

OBRAS DEL A. T. E. EN BARAJAS

Se convoca subasta pública para la contratación de 6.027 metros cúbicos de áridos para hormigón asfáltico con destino a obras que se realizan en Manises (Valencia).

Los pliegos de condiciones legales son los que determina la Orden ministerial de 5 de abril de, corriente año («Boletín Oficial del Aire» número 41); los pliegos de condiciones técnicas, así como el modelo de proposición, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica (Ministerio del Aire, Romero Robledo, número 8), y en la Jefatura del Servicio de Obras de la Región Aérea de Levante, en Valencia, todos los días laborables, a las horas de oficina.

El acto de la subasta tendrá lugar a las diez treinta (10.30) horas del día veintitrés (23) de noviembre actual, en las referidas oficinas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de noviembre de 1956.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.

11.045-O.

1.ª 8-11-956

PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS CIVILES**Comisión para la venta de material automóvil y repuestos**

Esta Comisión de Ventas celebrará subasta de varios ligeros, furgonetas, motos, camión y camionetas el día diecisiete del actual, a las diez de la mañana, en el local del Parque Móvil, Cea Bermúdez número 5.

Pueden examinarse los vehículos los días 10, 12, 13, 14, 15 y 16, este último hasta las doce horas, en una nave del mencionado Parque.

El acta de tasación y las normas para la celebración de esta subasta estarán expuestas en el tablón de anuncios del Parque, admitiéndose la presentación de pliegos hasta las doce horas del día anterior hábil al de la subasta.

Madrid, noviembre de 1956.

4.387-O.

INSTITUTO NACIONAL DE LA VIVIENDA**Edicto**

La S. A. Construcción e Industrias Auxiliares (SACONIA), contratista del bloque de 169 viviendas Protegidas denominado «La Dehesilla» del término municipal de Canillejas, que se edificaron para el entonces Ayuntamiento de Canillejas, cuyas viviendas pasaron a ser propiedad del Ayuntamiento de Madrid posteriormente del Patronato Municipal de la Vivienda, y que en la actualidad pertenecen al Instituto Nacional de la Vivienda, ha solicitado se le devuelva la fianza definitiva, constituida en garantía de las obras.

Lo que se hace público para que los que se crean con derecho a ello puedan formular sus reclamaciones contra tal contratista, en las oficinas del actual propietario, Instituto Nacional de la Vivienda, calle del Marqués de Cubas, 19, en Madrid, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Madrid 3 de noviembre de 1956.—Instituto Nacional de la Vivienda.—El Delegado regional, Jaime Ruiz.

11.017-C

DELEGACIONES PROVINCIALES DE SINDICATOS DE FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J. O. N. S.**MURCIA****CONCURSO PÚBLICO**

Esta C. N. S. admitirá ofertas hasta el día 25 del corriente mes, para el suministro de un aparato de anestesia con destino a la Obra «18 de Julio», y cuyo presupuesto de contrata se fija en pesetas 54.000.

Pliego de condiciones, en la Obra «18 de Julio» y C. N. S. Provincial.

Anuncios, por cuenta del adjudicatario. El Delegado provincial de Sindicatos, Antonio Gómez Jiménez de Cisneros. 4.409-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**SAN SEBASTIAN**

El señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, en moción dirigida al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, manifiesta haber sufrido extravío el resguardo de depósito necesario constituido en 20 de mayo de 1952, según números de entrada 406 y de registro 5 686, por pesetas 6.540,05, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, para recurrir contra expediente 2.323 de 1949, del Jurado Especial de Valoración de la Contribución de Usos y Consumos, por don Lorenzo Elizmendi.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, en el plazo de dos meses, debiendo la persona que lo hubiere encontrado presentarlo en el Negociado de esta Caja sucursal, dentro del referido plazo, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia referida y en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, quedando, en caso, contrario, sin ningún valor ni efecto el mencionado resguardo y expidiéndose, por lo tanto, el correspondiente duplicado.

San Sebastián, 23 de octubre de 1956. El Interventor de Hacienda (ilegible).

5.507-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Salvador Sabater Casas.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital de la ampliación: 152.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller de imprenta con la instalación de una minerva, una «Offset» y maquinaria auxiliar.

Producción: La sobreproducción que se realizará será de 3.600.000 impresos sobre la actual.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por duplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 11 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.701-O.

Peticionario: Don Juan Viloca Boada. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 150.000 pesetas. Objeto de la petición: Ampliación de su taller de reparaciones mecánicas.

Producción: Reparaciones diversas de maquinaria.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 29 de septiembre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.712-O.

Peticionario: Giralt y Compañía. Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 500.000 pesetas, que se ampliará en 105.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fundición de metales no férricos con tres cubilotes para fundición de hierro.

Producción: Actual, 25 toneladas al año de fundiciones no férricas. Con la ampliación fundirán, además, 120 toneladas de hierro.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 13 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.768-O.

Molina y Llach, S. A. Localidad del emplazamiento: Manresa.

Capital en la ampliación: 790.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustitución de telares e instalación de otros nuevos, aumentando la longitud útil de tisaje en 3.500 centímetros.

Producción: Aumentará en 200.000 metros anuales su producción actual de tejidos a base de sábanas y popelines.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 15 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

10.767-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Ediciones Generales, Sociedad Anónima.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.725.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una industria de impresión y encuadernación.

Producción: 1.500.000 folletos comerciales o 400.000 libros o revistas al mes.

Maquinaria: Nacional y la de importación siguiente: Una máquina rotativa a seis colores, una prensa y estereotipia para clichés de caucho y plástico y una máquina de imprimir automática con cilindro de retención y doble revolución.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 5 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.766—P.

Peticionario: Don Augusto Cabré Roig.
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 97.500 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un taller de imprenta.

Producción: 4.800.000 impresos anuales.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 3 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
10.784—O.

LA CORUÑA**AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Industrias Núñez S. L.

Objeto de la petición: Modificar el trazado de la línea de alta tensión de 4.850 metros de longitud a 5.000 V., autorizada en 19 de julio de 1955 aumentando dicha longitud 410 metros e instalando además del transformador autorizado de 25 KVA., 5.000/380-220 V., otro de la misma potencia y características. Dichos transformadores suministrarán energía a los lugares autorizados en aquella fecha y a los de Couce, Negrelle, Pan Camiño y Edeira, todos ellos del Ayuntamiento de Aranga.

Presupuesto: 574.795 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 16 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
5.523—O.

Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste S. A.

Objeto de la petición: Instalar una línea aérea trifásica a 3.200 V., prolongación de la que, partiendo de la superación de La Grela, llega a La Moura. Dicha línea alimentará una estación transformadora de 150 KVA., 3.000/230-133 V., en las inmediaciones de la Iglesia de San Pedro de Visma y otra de 50 KVA en el lugar de Figueiras, ambos de esta capital.

Presupuesto: 231.379 pesetas.

Se emplearán materiales de procedencia nacional.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 17 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
5.524—O.

Peticionario: Industrias Gallegas, S. A.
Objeto de la petición: Legalizar la instalación en su industria de fabricación de electrodos, sita en esta capital, de un horno eléctrico tipo hornillo, un molino

de bolas con motor de 14 H. P., y una máquina para medir resistencia a la fatiga.

Capital: 1.500.000 pesetas. En la ampliación, 160.000.

Esta industria emplea maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 17 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
5.525—O.

Peticionario: Recambios y Talleres Conde, S. R. C.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de taller mecánico, sita en esta capital, con la instalación de una máquina mandrinadora rectificadora de piezas accionada por dos motores eléctricos de 1 H. P. y 0,5 H. P.

Capital: 3.210.000 pesetas. En la ampliación, 38.600 pesetas.

Esta industria empleará materias primas nacionales y maquinaria existente en España.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 18 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
5.526—O.

NEUVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Constantino Regueira Vazquez.

Objeto de la petición: Instalar una industria de fabricación de mosaicos en Cabañas.

Capital: 80.000 pesetas.

Producción: Baldosa hidráulica, 12.000 metros cuadrado, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

La Coruña, 18 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.
5.527—O.

VIZCAYA**IMPLANTACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Esteban Antolín Vellido.

Emplazamiento: Bilbao.

Objeto de la implantación: Instalar una industria dedicada a la fabricación de cerrajería para muebles en hierro, latón y aleaciones ligeras.

Producción: Bisagras fresadas, 15.000 anuales. Pasadores latón, 5.000. Herraje tipo nevera en aleación, 18.000 juegos al año. Bisagra tipo nevera estampada, 75.000 piezas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 8 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.759—O.

Peticionario: Mintegul «Industrias del Camión».

Emplazamiento: Bilbao.

Objeto de la implantación: Instalación de una industria de reparación general de camiones y construcción de chasis.

Producción: Doce chasis anualmente.
Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 8 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.
10.760—O.

DISTRITOS MINEROS**BARCELONA****AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Cementos Fradera, S. A.
Ubicación: Vallcarca.

Objeto de la petición: Ampliación fábrica de cemento portland artificial.

Producción actual: 142.000 toneladas anuales.

Capacidad de producción: 155.000 toneladas anuales.

Capacidad e producción de la ampliación: 65.000 toneladas anuales.

Materias primas: Nacionales.

Maquinaria: Nacional. 2.200.000 pesetas; de importación, un tubo horno de 25 metros y 3,45 metros de diámetro; un tubo horno de 26,25 metros y 3,30 metros de diámetro; un enfriador Folax; un molino crudo de cuatro metros por 2,90 de diámetro; un molino cemento; una ensacadora. Total 24.176.000 pesetas.

Presupuesto: 26.376.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o entidades que se consideren afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en el Distrito Minero de Barcelona, sito en la Rambla de Cataluña, número 16.

Barcelona, 22 de octubre de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
10.709—O.

JEFATURAS DE OBRAS PUBLICAS**BADAJOZ****Negociado de Expropiaciones**

ACONDICIONAMIENTO DE LA SECCIÓN CUARTA Y ÚLTIMA DEL C. V. MONTIJO A MÉRIDA, TÉRMINO MUNICIPAL DE MÉRIDA

Declarada por Decreto de 13 de mayo de 1953 la urgencia de las obras incluidas en el Plan de Badajoz (Ley de 7 de abril de 1952), es aplicable a las mismas la Ley de la Jefatura del Estado de 7 de octubre de 1939, sobre procedimientos de expropiación forzosa, y para cumplir lo establecido en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y 5.º de las disposiciones complementarias, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 12 de noviembre de 1939, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros públicos que el día 15 de noviembre de 1956, a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno el acta previa a la ocupación de los mismos, debiendo advertir a los interesados que podrán usar los derechos que se consignan en el artículo 52. 3.º, de la expresada Ley de 16 de diciembre de 1954.

Número de la finca	Nombre del propietario
--------------------	------------------------

1	Sr. Conde de Campospina.
2	D. Antonio del Río Rodríguez.
3	D. José Fernández López.
4	D. Antonio Galván Gragera.
5	Hros. de D. Fernando Pacheco.

Número de la finca	Nombre del propietario
6	D. Antonio Galván Gragera.
7	D. ^a Julia Saussol Palomo.
8	D. Félix Jaramillo Carrasco.
9	D. José Sierra Sánchez.
10	D. Francisco Zurita García.
11	D. Marcial González Pérez.
12	Carretera de Proserpina.
13	D. ^a Rafaela Parejos Megías.
14	D. Antonio del Río Rodríguez.

Badajoz, 2 de noviembre de 1956.—El Ingeniero representante de la Administración (ilegible).
5.661—O.

SERVICIOS HIDRAULICOS

NORTE DE ESPAÑA

OVIEDO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Coto Mínero de Aralar, S. A.

Clase de aprovechamiento: Lavado de minerales.

Cantidad de agua que se pide: 20 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: arroyo Baratzaga.

Término municipal en que radicarán las obras: Amézqueta (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Doctor Casal, número 2, 3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 de Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 22 de octubre de 1956.—El Ingeniero Director (ilegible).
5.511—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

BARCELONA

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, se anuncia pública subasta para la adjudicación de la contrata de las obras de construcción del camino vecinal de Mollet a Gallecha.

El tipo de licitación es la cantidad de 2.531.959,47 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, y el de garantía, de un año, a contar desde la fecha de la recepción provisional de las mismas. Los pagos se efectuarán con cargo a la par-

tida 3, artículo único capítulo XI, del presupuesto extraordinario para nueva construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 50.639,18 pesetas, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, la del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante a costa del interesado, por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6.00 pesetas y otra de 1.50 de esta Diputación, deberán presentarse en el precitado Negociado todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplidos los requisitos que señala el número 4.º del artículo 25 de dicho Reglamento.

Barcelona, 31 de octubre de 1956.—El Secretario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de, (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), lo que representa una baja del, por ciento del tipo de licitación, y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)
4.372—O.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, se anuncia pública subasta para la adjud-

cación de la contrata de las obras de construcción del camino vecinal de Torre de Claramunt a la carretera de Igualada a Sitges.

El tipo de licitación es la cantidad de 693.491,12 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de quince meses, y el de garantía, de un año, a contar desde la fecha de la recepción provisional de las mismas. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 3, artículo único, capítulo XI, del presupuesto extraordinario para nueva construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 13.869,82 pesetas, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, la del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas quince minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6.00 pesetas y otra de 1.50, de esta Diputación, deberán presentarse en el precitado Negociado todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la expresada publicación oficial, hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplidos los requisitos que señala el número 4.º del artículo 25 de dicho Reglamento.

Barcelona, 31 de octubre de 1956.—El Secretario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de, (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), lo que representa una baja del, por ciento del tipo de licitación, y además se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido

en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

4.373—O.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Excm. D. putación Provincial, se anuncia pública subasta para la adjudicación de la contrata de las obras de construcción del camino vecinal de Cervelló a Torrellas de Llobregat, trozo primero, de Cervelló a la iglesia vieja y su barriada con puente sobre la riera de Cervelló.

El tipo de licitación es la cantidad de 1.149.373,40 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras es de dieciocho meses, y el garantía, de un año, a contar desde la fecha de la recepción provisional de las mismas. Los pagos se efectuarán con cargo a la partida 3.º artículo único, capítulo XI, del presupuesto extraordinario para nueva construcción de caminos vecinales.

El proyecto, pliego de condiciones y las disposiciones relativas a la forma de presentación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas, todos los días laborables, a horas hábiles de oficina.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será la cantidad de 22.987,46 pesetas, y la definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, la del 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique el servicio.

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona, con poder para ello declarado bastante a costa del interesado por el Secretario general de esta Corporación.

La subasta se celebrará en el Palacio de esta Diputación, a las doce horas treinta minutos del primer día hábil después de transcurridos veinte días, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Barcelona, bien entendido que de las fechas de inserción de estas publicaciones oficiales se tomará la posterior como punto de partida para contar el expresado plazo.

Las proposiciones, redactadas con arreglo al modelo que figura a continuación y reintegradas con una póliza del Estado de 6,00 pesetas y otra de 1,50, de esta Diputación, deberán presentarse en el precitado Negociado todos los días laborables, de diez a doce de la mañana, desde el siguiente al en que aparezca, este anuncio en la expresada publicación oficial hasta el anterior laborable al en que ha de celebrarse la subasta.

A los efectos de lo prevenido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace constar que se han cumplido los requisitos que señala el número 4.º del artículo 25 de dicho Reglamento.

Barcelona, 31 de octubre de 1956.—El Secretario.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y presupuesto que integran el proyecto de las obras de se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, advirtiéndose que será desechada la proposición que no exprese claramente la cantidad por la que se obliga a realizar la ejecución de las obras, indicándola en pesetas y céntimos, las que se consignarán en letra y cifra), lo que re-

presenta una baja del por ciento del tipo de licitación, y además se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en los trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos establecidos legalmente en esta plaza, y a formalizar con dichos obreros los contratos que previenen las disposiciones vigentes.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación ni en ningún otro señalado en las disposiciones legales vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

4.374—O.

VALENCIA

CONVOCATORIA DE CONCURSO para provisión del cargo de Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado al servicio de esta Excm. Diputación Provincial, en la zona de Alberique

Se convoca concurso para proveer el cargo vacante de Recaudador de la zona de Alberique, con sujeción a las siguientes bases:

Primera.—Las características particulares de la expresada zona son las que a continuación se expresan:

Cargo en voluntaria, 6.921.666 pesetas.

Cargo en ejecutiva, 212.657 pesetas.

Fianza equivalente al 5 por 100 del cargo en voluntaria, según el promedio del último bienio, 355.182,25 pesetas.

Porcentaje de recaudación voluntaria, 95,11 por 100.

Premio sobre la recaudación voluntaria, 1,97 por 100.

Premio sobre la recaudación ejecutiva del 20 por 100, 5 por 100.

Premio sobre la recaudación ejecutiva del 20 por 100, 10 por 100.

La zona está integrada por los siguientes pueblos: Alberique, Antella, Gabarda, Alcántara del Júcar, Cárcer, Benegida, Cotes, San Juan de Enova, Señera, Benimuslim, Masalavés, Sumacárcel, Puebla Larga, Tous y Villanueva de Castellón.

Segunda.—De acuerdo con lo preceptuado en la norma segunda del artículo 27 del Estatuto de Recaudación, la provisión de dicha zona corresponde al turno de funcionarios de Hacienda, quienes podrán concursar por el siguiente orden:

a) Los que actualmente sean Recaudadores, o lo hubieran sido en propiedad y por nombramiento ministerial.

b) Los que lo sean, o lo hubieran sido, también en propiedad, por nombramiento de Diputaciones concesionarias.

c) Los funcionarios de Hacienda no Recaudadores que posean el certificado de aptitud para el cargo; y

d) Los funcionarios de Hacienda en general que cuenten más de cuatro años al servicio de dicho Departamento.

Los concursantes incluidos en los grupos a) y b), que a la sazón sean Recaudadores, precisarán reunir y justificar mediante certificación expedida por la Tesorería de Hacienda, los mismos requisitos señalados en la norma segunda del artículo 26 del Estatuto de Recaudación en orden a permanencia, conducta, valores pendientes y gestión como tales Recaudadores, quedando automáticamente excluidos del presente concurso los que no aporten tal justificación.

Igualmente los concursantes que ostenten la cualidad de ex Recaudadores deberán justificar tales requisitos, con referencia, en cuanto a los de gestión, al último bienio en que hubieren ejercido el cargo, siendo catalogados como concursantes del grupo c) quienes no los reuniesen todos.

En cada uno de dichos grupos los méritos determinantes del nombramiento y

su orden de prelación serán los siguientes:

1.º La mayor categoría y clases del funcionario.

2.º El mayor tiempo de servicios a la Hacienda.

3.º El mayor tiempo de servicios de Recaudador en propiedad.

4.º El mayor tiempo de servicios en Tesorería; y

5.º La menor edad.

Tercera.—Sin perjuicio de lo establecido en la base anterior, y con objeto de dar cumplimiento a lo establecido igualmente en la norma segunda del artículo 27 del Estatuto de Recaudación, serán admitidas instancias de concursantes correspondientes al turno de funcionarios de Diputación, bien entendido que solamente podrá efectuarse nombramiento en este turno a falta de concursantes en el de Hacienda, al que legalmente corresponde la vacante.

Cuarta.—La fianza expresada en la base primera deberá ser constituida en su 50 por 100 precisamente en metálico o en efectos de la Deuda Pública, y el otro 50 por 100, en póliza suscrita con la Compañía Española de Seguros de Crédito y Caución, en la Depositaria de esta Corporación provincial, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente día al de la publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia. La parte de fianza en metálico o valores podrá la Diputación, a su vez, afectarla ante la Dirección General del Tesoro Público en garantía de su gestión como entidad recaudadora.

Si el nombramiento recayera en funcionario actualmente Recaudador en esta provincia, la fianza a constituir por el mismo vendría reducida en el importe del cargo de valores que tiene garantizado con la fianza depositada con referencia a la zona que venga regentando.

Quinta.—La falta de toma de posesión del Recaudador designado, que deberá tener lugar indefectiblemente el día 1 de enero próximo, ya sea por no haber constituido a correspondiente fianza o por renuncia al cargo, determinará la inexcusable declaración de excedencia voluntaria por un año.

Sexta.—Con la percepción de las participaciones asignadas a la zona en la base primera, correrán de cuenta del Recaudador nombrado la totalidad de gastos de la misma, tales como material, personal auxiliar, alquiler del local, llenado de recibos, seguros de infidelidad y de robo y atraco etc.

Séptima.—En el desempeño de su cargo el Recaudador designado se ajustará estrictamente a los preceptos contenidos en el Estatuto de Recaudación vigente, disposiciones complementarias y Reglamento del Servicio.

Octava.—Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso serán presentadas en el Registro General de Entrada de la Secretaría de la Corporación debidamente reintegradas con el timbre del Estado más un sello provincial de 1,50 pesetas, en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, acompañadas de la documentación acreditativa de los requisitos señalados en la base segunda.

Novena.—Para la resolución del concurso en el turno de funcionarios de Hacienda se atenderá la Diputación a los preceptos del Estatuto de Recaudación, y en el de funcionarios de Diputación a los citados preceptos del Estatuto de Recaudación, al Reglamento del Servicio de Contribuciones de 28 de enero de 1950 y a los informes confidenciales y reservados que, sobre las condiciones de los concursantes en relación con el cargo de Recaudador, se recaben del Jefe de la Dependencia donde presten sus servicios,

com. asimismo del ilustrísimo señor Secretario general de la Corporación.

Valencia, 15 de octubre de 1956.—El Presidente, F. Cerdá Relg.—El Secretario general accidental, L. Llopis Escrivá. 4.342—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CENTRAL

MADRID.—AG. 1

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 33.991, comprensivo de pesetas nominales 125.000, en 250 acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos, números 88.484 a 88.503, 23.373 al 75, 38.393, 44.640 al 45, 62.630 al 63, 64.787, 66.672, 74.937, 74.946, 74.953, 74.958, 74.963, 88.177 al 82, 92.041 al 45, 95.327 al 29, 110.557 y 58, 11.258 al 60, 111.646, 119.082 al 84, 44.208 al 27, 109.645 al 49, 60.913 al 15, 105.082, 63.147 al 53, 22.016 al 24, 79.475, 90.844 al 53, 89.724, 95.135, 99.820, 104.256 y 57, 93.979, 90.854 al 62, 110.117, 89.897, 86.337 al 47, 104.258 y 59, 107.576, 113.446 y 47, 117.093 y 94, 34.838 y 39, 35.114, 54.323 y 24, 106.095 al 97, 106.131 al 34, 75.961, 82.339, 70.596 al 99, 93.977 y 78, 93.980, 79.115, 27.946 al 49, 43.559, 44.589 y 90, 46.144 y 45, 27.938, 89.841 al 45, 107.632, 111.574 al 80, 64.716 al 18, 68.472, 68.480, 73.259, 83.219 al 22, 89.451 al 58, 89.606, 107.757 y 58, 109.015 al 18, 111.581, 66.201, 48.925 al 29, 50.791, 52.363, 52.552 al 55, 58.759, 63.537 al 59, 108.840 y 41, 23.060, 64.711 al 15, cuyo resguardo fue expedido por esta Agencia Urbana el día 8 de febrero de 1955 a favor de don Leandro de Haro Moreno y doña Estefanía Bleda Camacho, indistintamente, se advierte al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero se expedirá el oportuno duplicado, anulándose el resguardo primitivo y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 20 de octubre de 1956.—El Apoderado Jefe.

10.704—P.

SOCIEDAD QUIMICO FARMACEUTICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS ROCAFORT DORIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Sociedad Químico Farmacéutica de los Establecimientos Rocafort Doria, S. A., a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en esta capital, calle de Sagasta, núm. 13, tercer centro, el día 27 de noviembre actual, a las doce horas, en primera convocatoria y en su caso, para el día siguiente, 28 de noviembre, a igual hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente orden del día.

1.º Censura y aprobación, si procede, de la gestión social. Memoria del Consejo de Administración, balance y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1956.

2.º Designación de los censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1956-1957.

3.º Designación o reelección de Consejeros.

Madrid, 5 de noviembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Isidro Bultó Blajot.

11.016—P.

CONSTRUCTORA DE EQUIPOS DIESEL, S. A.

En méritos de lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas de la misma, que tendrá lugar el próximo día 30 de noviembre, a las once, en el domicilio social de la Entidad, en primera convocatoria, y en segunda, en su caso, al siguiente día, 1 de diciembre, a la misma hora y lugar, para que por dicha Junta se delibere y acuerde sobre el siguiente orden del día:

1. La dimisión del Consejo de Administración, para que la Junta decida sobre la reelección de los actuales Consejeros, o en otro caso designe las personas que deben sustituirlos en tales cargos.

2. Nombramiento de nuevos Consejeros para los puestos actualmente vacantes.

3. Estudio y propuesta de modificación del artículo 22 de los Estatutos sociales y de cuantos otros queden a su vez afectados por el nuevo redactado de dicho artículo.

Para la asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán tener presente lo establecido en el artículo 18 de los propios Estatutos.

Barcelona, 2 de noviembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

11.030—P.

YBARRA Y COMPAÑIA, S. A.

En cumplimiento de lo ordenado por el Consejo de Administración de esta Empresa, se convoca Junta general extraordinaria de señores socios de Ybarra y Compañía, Sociedad Anónima, para que tenga lugar, en primera convocatoria, el día 3 de diciembre de 1956, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, avenida de Menéndez y Pelayo, 2, Sevilla.

El objeto de la reunión es el siguiente: Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

En caso de que la reunión no pudiera celebrarse en primera convocatoria, queda convocada para celebrarse en segunda convocatoria el día 4 de diciembre del año en curso, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, avenida de Menéndez y Pelayo, 2, Sevilla.

Tendrán derecho de asistencia todos los señores socios que figuren como tales en el libro-registro de acciones de la Compañía, con cinco días de antelación a la fecha de la Junta, pudiendo delegar todos los socios su representación por medio de carta dirigida al señor Presidente del Consejo de Administración, con arreglo a los Estatutos y con las limitaciones legales.

Sevilla, 2 de noviembre de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.

11.044—P.

FIBRAS TEXTILES NACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA (FITENA)

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el día 24 de noviembre de 1956, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas y balances del ejercicio anterior, y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio actual.

En caso necesario se celebrará, en segunda convocatoria, al siguiente día, a la misma hora y en el mismo domicilio.

A cuyo fin se convoca por la presente a los señores accionistas, según previene la Ley.

Madrid, 2 de noviembre de 1956.—P. el Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

11.028—P.

LA MAQUINISTA TERRESTRE Y MARITIMA, S. A.

BARCELONA

El sorteo correspondiente a la amortización de las Obligaciones 6 por 100 de esta Sociedad, emisión 1927, que deben ser amortizadas este año, tendrá lugar el día 29 de los corrientes, a las cinco de la tarde, ante Notario, en las oficinas de esta Sociedad, calle Maquinista, 41.

Barcelona, 5 de noviembre de 1956.—El Director general, Manuel Junoy.

11.050—P.

PRODUCTOS QUIMICOS SINTETICOS SOCIEDAD ANONIMA

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo que disponen sus Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el día 26 de los corrientes, a las doce de la mañana, en Barquillo, número 1, de esta capital, oficinas de la Sociedad Duro-Figuera.

En caso de que no concurrieran número suficiente de accionistas, dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria a las doce de la mañana del día siguiente, 27 de los corrientes, en el mismo local.

El orden del día de la reunión será el siguiente:

1.º Aumento del capital social.
2.º Modificación del artículo séptimo de los Estatutos.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas con derecho a concurrir a la misma deberán proveerse de la oportuna tarjeta en las oficinas provisionales de esta Sociedad, calle de Bárbara de Braganza, número 11, piso 2.º izquierda, a cuyo efecto se les recuerda que podrán asistir a ella los titulares de 25 acciones, por lo menos, inscritos en el libro de socios, con cinco días de antelación al en que ha de celebrarse.

Madrid, 6 de noviembre de 1956.—El Consejo de Administración.

5.710—P.

CONSORCIO NACIONAL ALMADRABERO, S. A.

AVISO

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad, que a partir del día 15 del corriente mes se hará efectivo el dividendo correspondiente a las acciones por los beneficios del ejercicio de 1955, a razón de 162,90 pesetas, libre de impuestos.

El pago se efectuará en la siguiente forma.

Acciones al portador: Contra entrega del cupón número 23, por el Banco Español de Crédito en Madrid, Cádiz y Huelva.

Acciones nominativas: Mediante cheques nominativos, remitidos directamente a los señores accionistas, por el importe que corresponda a las acciones registradas a nombre de los mismos en los libros de la Sociedad, el día 10 del actual.

Madrid, 3 de noviembre de 1956.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Manchón.

11.048—P.

SALVANS, S. A.

En méritos de lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el próximo día 26 de noviembre, a las cuatro horas de la tarde, en el domicilio social, en pri-

mera convocatoria, y en segunda, en su caso, el siguiente día 27, a la misma hora y lugar, para que por dicha Junta se delibere y acuerde sobre el siguiente orden del día:

Otorgamiento de nuevo contrato de arrendamiento del edificio-fábrica y salto de agua.

Barcelona, 5 de noviembre de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Gerente, Florencio Salvans.

11.031—P.

UNION ESPAÑOLA DE ABRASIVOS, SOCIEDAD ANONIMA (U. N. E. S. A.)

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Hernani el próximo día 29 de noviembre, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 30, a la misma hora, en segunda.

Orden del día

Propuesta del Consejo para ampliación del capital social.

Hernani, 5 de noviembre de 1956.—El Consejo de Administración.

11.034—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid se tramita expediente por extravío de valores, a instancia del Banco General del Comercio y la Industria, en el que se ha acordado dejar sin efecto el anuncio de extravío del título de la Deuda Amortizable 3 por 100, emisión 1928, canjeado por la misma Deuda, emisión 1 de octubre de 1949, serie F, número 7.053, amortizado en el sorteo número 80 para abrir en 1954, con cupón vencimiento abril de dicho año, y 50.000 pesetas nominales, toda vez que por el Banco demandante se ha desistido de la continuación del expediente.

Y para conocimiento del público, el presente se insertará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, a cuyo fin se expide en Madrid a dieciocho de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

10.717-A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de esta ciudad, en providencia de veinticuatro de los corrientes, dictada en el expediente oportuno, por el presente se hace público el haberse tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos de la entidad, representada por el Procurador don Francisco de P. Salvá López, denominada «Alfombras Fabril y Comercial, Sociedad Anónima», dedicada a la fabricación y venta de alfombras, así como la compraventa de dichos artículos y en general cuantas operaciones industriales y comerciales guarden relación con los mismos, con establecimiento abierto, oficinas y exposición y venta de sus artículos en la calle de Ausias March, número

treinta y cuatro, principal, y fábrica en calle Ter, número dieciséis, de esta ciudad. Habiendo quedado intervenidas todas las operaciones mercantiles de la misma y sido nombrados Interventores judiciales los peritos mercantiles don Juan Manuel Pino Cuadrillero, con domicilio en calle Aribau, 117, 1.º 1.ª, y don Juan Luis Alvarez Navarro, con domicilio en calle Séneca, número 7, 3.º 2.ª, y el acreedor «Antigua Casa Salvá», por medio de su legal representante, don Pedro Salvá Caballé, con domicilio en Rambla Cataluña número sesenta y siete, de esta ciudad.

Barcelona, veintiséis de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Acisclo Torrecilla.
11.010.—A. J.

CORDOBA

Don Diego Egea y Martínez de Hurtado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta capital.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo seguido en este Juzgado a instancia de «Luis Aranda Martos y Cia. S. en C.», contra don Juan Carrión Tomás, he acordado sacar a pública tercera subasta el siguiente inmueble embargado al demandado:

«Casa sita en término municipal de Madrid, calle de Narváez, número 22, provisional, 38 definitivo y actualmente 30, barrio de la Plaza de Toros, distrito del Congreso, Sección primera de Registro de la Propiedad del Mediodía. Consta de planta baja, principal, primera y segunda, teniendo dos cuartos independientes, con varias habitaciones por cada planta. Linda al frente o Este, en línea de nueve metros y cuarenta centímetros, con dicha calle de Narváez, por donde tiene su entrada; al Norte o derecha, entrando, en línea de treinta y nueve metros diez centímetros, con hotel número 20 de la calle de Narváez; por la derecha, al Oeste, en línea de ocho metros ochenta y ocho centímetros, con terrenos de doña María de Cubas Erice, por la izquierda o Sur, en línea de treinta y nueve metros seis centímetros, con solar de don José María Casado Rodríguez. Dentro de los expresados linderos se comprende una superficie de trescientos cincuenta y seis metros diecinueve centímetros cuadrados, equivalentes a cuatro mil quinientos ochenta y siete pies setenta y dos décimos de pie cuadrado. Ocupa la casa ciento ochenta metros cuadrados y el resto es una nave destinada a almacén.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día trece de diciembre próximo y hora de las doce, y para tomar parte, en la misma deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que fué el de novecientos ochenta y cuatro mil setecientas setenta y seis pesetas ochenta y cinco céntimos, no admitiéndose a los que no cumplan este requisito.

Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Los títulos de propiedad han sido suplidos por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad correspondiente.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Córdoba a veinticinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Diego Egea.—El Secretario (ilegible).

11.003.—A. J.

CHANTADA

El Juzgado de Primera Instancia de Chantada anuncia incoación de expediente sobre declaración de fallecimiento de Filomena y José María Fernández Noguero, de setenta y siete y sesenta y siete años, respectivamente, hijos de Ramón y Ramona, naturales y vecinos de Mariz (Chantada).

Chantada, 29 de septiembre de 1956.—El Juez, R. Carballal.—El Secretario, Ceferino Gesto.

10.685-A. J. y 2.ª 8-11-956

MATARO

EDICTO

Por el presente se hace saber que por don Francisco Ginesta Ventura, de cuarenta y seis años de edad, casado, mecánico y vecino de la presente, se ha promovido ante este Juzgado de Primera Instancia expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración legal de ausencia de su esposa, doña Esther Boyer Cornellana, de cuarenta años de edad, sin profesión, natural y vecina de esta ciudad, donde tuvo su último domicilio en calle de Iluro, número 31, interior, letra D, exponiendo que su mujer, en distintas ocasiones, había abandonado su domicilio, pasando a residir largas temporadas con su hermana doña Blanca, en la calle de Iluro número 31, letra D, de esta ciudad, y que desde finales de 1944 ó principios de 1945 doña Esther Boyer abandonó definitivamente esta ciudad, sin que desde aquella fecha se hayan tenido nuevas noticias de su paradero y residencia, a pesar de las muchas gestiones que infructuosamente ha practicado su marido para averiguarlo.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 183 y siguientes del Código Civil, tal como han quedado redactados por la Ley de 8 de septiembre de 1939.

Mataró, treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Jaime Amigó.—El Secretario judicial, Miguej Serrano.

10.642-A. J. y 2.ª 8-11-956

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS MILITARES

MADRIGAL TORRES, Rogelio; hijo de Antonio y de Francisca, natural y vecino de Hospital de Llobregat (Barcelona), soltero, vidriero, de veintidós años, soldado del Batallón Alba de Tormes XXXV, del Regimiento Cazadores de Montaña número 12; procesado por supuesto delito de desertión; comparecerá en término de treinta días ante don José María Luengo Partearroyo, Juez Instructor del citado Batallón en Puigcerdá.—(745).

POLO OBON, José; hijo de Manuel y de Constantina, natural de Zaragoza, de veintitrés años, cuyas señas personales son: estatura 1.670 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba poblada, soltero, telégrafos, domiciliado últimamente

te en Zaragoza, procesado por supuesto delito de desertión; comparecera en término de quince días en Jaca (Huesca) ante el Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual de la Plaza de Jaca, don Julio Sánchez Aragüés.—(746).

MARTINEZ BARRERA, Manuel; hijo de Manuel y de Felsa, natural de Torrubia (Soria), domiciliado últimamente en Biabao, de estado soltero, batanero, de veinticuatro años, estatura 1.680 metros, sus señas personales: pelo y cejas castaños, color moreno, frente regular; procesado por polizonaje en causa número 473 de 1952; comparecerá en término de quince días ante el señor Juez Instructor don Rafael Saura Rodríguez, Comandante de Infantería de Marina, residente en Auditoría Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo.—(747).

VARELA DAPENA, Juan; hijo de Antonio y de Constantina, natural de Villar-Forcarey (Pontevedra), de veinticinco años domiciliado últimamente en Brasil; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 69 para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días en Pontevedra ante el Juez Instructor don Tomas García García, Comandante de Caballería con destino en la citada Caja de Recluta.—(748).

URIETA GREDILLA, José Luis; hijo de José y de María Luisa, natural de Sabiñánigo (Huesca), de veintidós años soltero estudiante; procesado por acumulación de faltas leves; comparecerá en término de treinta días ante el Juez Instructor en el Juzgado sito en Arsenal de la Carraca, en San Fernando (Cádiz).—(749).

VELASCO ABAD, Juan; hijo de Julián y de Eloina, natural de Cabezuella (Segovia), soltero, carnícero, de veinticuatro años, estatura 1.630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poco poblada, boca grande, color sano, frente despejada, traje de paisano, ignorando prendas y color, domiciliado últimamente en casa de sus padres en Fuencarral (Madrid), plaza de los Mártires, 13, frecuentando también Montealeón, 50, en Madrid; procesado por robo; comparecerá en término de quince días ante don Mariano San José Fuentes, Juez Instructor del Juzgado Militar de la Plaza de Segovia.—(750).

PEREZ DEMETRIO, José; hijo de Francisco y de Isabel, natural de Barcelona de veintidós años, y cuyas señas personales son: estatura 1.655 metros, domiciliado últimamente en calle Robreño, número 65, Barracas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 537 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días en la Caja de Recluta número 37 ante el Juez Instructor don Mateo Pérez Morales, Comandante de Infantería con destino en la citada Caja de Recluta.—(753).

PEREIRA VAZQUEZ, Marcelino; hijo de Tomás y de Dolores, natural y vecino de Lugo, calle Milagrosa, 19, primero, soltero, estudiante, de veintisiete años y en la actualidad soldado, prestando sus servicios en el Regimiento de Infantería Mérida número 44, cuyas señas particulares son: estatura 1.700 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; procesado por desertión en causa número 57 de 1956; comparecerá en término de treinta días ante el Juez don Félix Fernández Vázquez, Juez Instructor del citado Regimiento de guarnición en la Plaza de El Ferrol del Caudillo.—(754).

SALAZAR SILVA, Luis; hijo de José y de Dolores, natural de Macotera y vecino de Peñaranda de Bracamonte, soltero, tratante de ganado, de veintidós años; procesado por desertión en causa número 108 de 1956; comparecerá en

término de treinta días ante don Ildefonso Barballo del Barrío, Capitán de Infantería, Juez Instructor del Regimiento de Infantería número 32, de guarnición en la Plaza de Valladolid.—(755).

RUIZ GOMEZ, Jacinto; de veintisiete años, soltero, hijo de Isidro y de Carmen, natural de Solanes (Santander), de profesión peón; procesado en sumario 10 de 1956 por desertión y fraude; comparecerá en el término de quince días ante don Fernando Lucas Martínez, Capitán Juez Instructor del Juzgado Permanente de la Base Aérea de Tetuán (Marruecos).—(704).

SIENES AIJON, Arturo; de veintiún años, soltero, locutor de radio, hijo de Manuel y Araceli, natural de Madrid; procesado en sumario 59 de 1956 por desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de Sidi Ifni.—(706).

SUAREZ GALVAN, Andrés; de veintidós años, hijo de Juan y de Antonia, natural de Las Palmas; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 73; comparecerá en el término de treinta días en la expresada Caja de Recluta, ante el Juez Instructor don Pedro Fernández García.—(707).

GRAU TERREU, Isidro; de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Agustín y de María; procesado en sumario 704 de 1956 por evasión; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona.—(707).

DAZA RODRIGUEZ, Enrique; de veintisiete años, soltero, hijo de José y de Susana, natural de Málaga; procesado en sumario 151 de 1956 por robo, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Comandante de Infantería de Marina don Ignacio Pérez Romero, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla.—(709).

RIOS ARES, José; de cuarenta y tres años, marinero del vapor «Enecuri», hijo de Ramón y de Elisa, natural de Santa Eugenia de Riveira (La Coruña); procesado en sumario 329 de 1956 por desertión mercante en el puerto de Norfolk (Estados Unidos); comparecerá en el término de sesenta días ante el Juzgado Especial de Marina de Avilés.—(711).

HERNANDEZ HERMO, Andrés; de veintisiete años, marinero, hijo de José y de María;

SANISIDRO SANTIAGO, Balbino; hijo de Manuel y María, de treinta y un años, natural de Caramiñal (Pontevedra), fogonero;

VICENTE CESPON, Domingo; hijo de Cándido y de Manuela, natural de Rianjo (Pontevedra), de treinta y nueve años, fogonero;

MARTIS PARDAVIDA, Manuel; hijo de Antonio y de Ramona, natural de Caramiñal (Pontevedra), de cuarenta y un años, palero; y

FIGUEIRAS LAGO, Antonio; hijo de Jesús y de Dolores, natural de Muros (La Coruña), de veintitrés años marmitón

Procesados en sumario 52 de 1956 por desertión mercante en el puerto de Filadelfia (Estados Unidos), siendo tripulantes del vapor «Ría de Vigo», comparecerán en el término de treinta días ante el Juzgado Militar de Marina de Alicante.—(712).

CEBALLOS SALINAS, Joaquín; de veintiún años, soltero, camarero, hijo de Antonio y de Carmen, natural de Adra (Almería); procesado en sumario sin número de 1956 por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache número 4.—(713).

DIAZ ORTO, Romero; de veintitrés años, soltero, tipógrafo, hijo de Angel y de Josefa; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor

del Tercio Juan de Austria en Larache.—(714).

VERA FORCA, Pedro; de diecinueve años, soltero, radioelectricista, hijo de Martín y de Antonia, natural de Murcia; procesado en sumario 1.463 de 1956 por quebrantamiento de condena.—(717).

NIETO GOMEZ, José; de veintiocho años, soltero, albañil, hijo de Juan y de Josefa, natural de Palma del Río (Córdoba); procesado en sumario 1.463 de 1956 por desertión.—(718); y

PRADOS PLANAS, Antonio; de veintiocho años, soltero, músico, hijo de Antonio y de Julia, natural de Sama de Langreo (Oviedo); procesado en sumario 1.463 de 1956 por desertión.—(719).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado Militar número 9 de Larache.

CARDONA ALONSO, Vicente; hijo de Eduardo y de Juana, natural de Valencia, soltero, peón de albañil, de treinta y dos años, domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por desertión en causa número 1.232 de 1950; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III, de Larache.—(795 y 796)

GALINDO GARCIA, Francisco Justo; de treinta y un años, natural de Garrucha (Almería), hijo de Andrés y de Francisca, soltero, marinero; procesado por desertión en causa número 162 de 1947; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Base Naval de Canarias.—(799).

ABIAN VENTURA, Amadeo; hijo de Amadeo y de Enriqueta; natural de Barcelona, soltero, en la actualidad soldado, en ignorado paradero, de veinticuatro años, cuyas señas particulares son: 1.712 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano y con una cicatriz en la perna, domiciliado últimamente en San Adrián de Besós (Barcelona), carretera de la Mina, 127; procesado por fraude en causa número 665 de 1956; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería de Badajoz número 26, en Mataró (Barcelona).—(806).

BEN TUHAMIR KADDUR, Abselan; hijo de Tuhani y de Alxá, natural de Ceuta, domiciliado en la calle Mezquita Sachiz, sin número, soltero, camarero, de veintidós años, cuyas señas particulares son: estatura 1.630 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz roma, barba poblada, boca grande, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, tatuaje en la mano izquierda, se ausentó vistiendo uniforme militar, domiciliado últimamente en Ceuta; procesado por desertión en causa número 92 de 1956; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Artillería número 74, de Jerez de la Frontera.—(807).

ASCASO CALLIZO, Antonio; natural y vecino de Boráu y cuyas demás circunstancias no constan; procesado en sumario 117 de 1949, contra el mismo y otros, sobre imprudencia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jaca.—(7066)

GRACIA LASIERRA, José; hijo de Jesús y de Ventura, natural de Espiús (Huesca), soltero, labrador, de veintisiete años, domiciliado últimamente en Binéfar (Huesca), cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz pequeña, barba recogida, boca regular, color sano; procesado por falta de incorporación a filas en causa número 393 de 1954; comparecerá en término de quince días ante el Comandante de Ingenieros don Esteban González Martínez, Juez Instructor de la Caja de Recluta de Huesca número 44.—(651).